UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACION Nº 16/2010

En la ciudad de Asunción, a los 3 días del mes de Agosto de 2010, siendo las 10:00 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado por Concurso de Ofertas No. 1/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CORTINAS PARA LA INSTITUCION" (ID.: 187814).***

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 17/2010.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *Nota aclaratoria solicitada a la EMPRESA SILVESTRI MUEBLES SRL, con relación su oferta.*
- *Respuesta de la EMPRESA SILVESTRI MUEBLES SRL, aclarando que tuvieron un error de tipeo involuntario al sumar los sub-*totales.

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/2010 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y las aclaraciones correspondientes; y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.**	DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	**OBSERVACION**
SILVESTRI MUEBLES SRL	**Lote Nº1: 156.229.500**	*Cumple*	*Cumple*	*En fecha 26 de julio se solicitó a la dicha firma una aclaración sobre el monto total de su oferta ya que al sumar todos los sub-totales el total no coincidía con lo ofertado. El apoderado de la firma presentó una nota aclarando que efectivamente incurrieron en un error involuntario al tipear la respectiva oferta. No cotiza Lote Nº 2.*
PAMETAL DE PAOLO ALLENDE	Lote Nº1: 165.585.000 **Lote Nº2: 22.701.400**	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.*
P.M. Y A. S.A.	Lote Nº1: 167.478.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna. No cotiza el Lote Nº2.*
SAERMO S.A.	Lote Nº1: 210.586.530 Lote Nº2: 23.539.560	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

a) ***SILVESTRI MUEBLES SRL:*** *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales y habiendo subsanado el error aritmético y no sustancial, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

dicha empresa la provisión de los bienes detallados en el Lote Nº1 según Llamado por Concurso de Ofertas No. 1/2010 por ser la oferta evaluada como la más baja, por un monto total de ***Gs. 156.229.500.- (Guaraníes, ciento cincuenta y seis millones doscientos veinte y nueve mil quinientos)*** *IVA Incluido.----------*

b) PAMETAL DE PAOLO ALLENDE: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha empresa la provisión de los bienes detallados en el Lote Nº2 según Llamado por Concurso de Ofertas No. 1/2010 por ser la oferta evaluada como la más baja, por un monto total de* ***Gs. 22.701.400.- (Guaraníes, veinte y dos millones setecientos un mil cuatrocientos)*** *IVA Incluido.----------*

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Lic. Otilio Segovia Verdina
Miembro

Abog. Nicolas Gamarra
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 3 de agosto de 2010

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 16/ 2010

A : Prof. Lic. ***EMILIANO ALBERTO RAMÍREZ M.,*** *Director General*
Colegio Experimental Paraguay-Brasil
De : ***COMITE DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES***

REF.: Llamado por Concurso de Ofertas Nº 1/2010 "PARA ADQUISICION DE MUEBLES Y CORTINAS para la Institución".

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 7 de JUNIO de 2010, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Muebles y Cortinas, al Director General, Prof. Lic. Emiliano Ramírez Mencia.
- Resolución Nº 077/2010, por la cual se aprueba el PBC y se designa a los Integrantes del Comité de Evaluación para el presente Llamado.
- Memorandum – S-UOC Nº 25/2010, solicitud de CDP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2719/2010, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La nota de la S-UOC de fecha 18 de junio de 2010, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 314352.
- La Invitaciones cursadas a las FIRMAS: SAERMO S.A., INDUSTRIAS AMARILLA, HERMINIO HIDALGO, EUROESTILO SRL, Y SILDAY SRL.
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/2010.
- Los presupuestos presentados por las FIRMAS: P.M. Y A. S.A., SAERMO S.A., SILVESTRI MUEBLES SRL, Y PAMETAL.
- El Acta de Adjudicación Nº 16/2010.
- Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. b, y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2.051/03 y 3.439/07, y los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas (ID. 187.814).

CONCLUSIONES

1. Es recomendación de este Comité adjudicar a la Empresa **"SILVESTRI MUEBLES SRL"** para la Adquisición de los bienes detallados en el Lote Nº 1, de Llamado por Concurso de Ofertas No. 1/2010, en la suma total de Gs. 156.229.500.- **(Guaraníes, ciento cincuenta y seis millones doscientos veinte y nueve mil quinientos)** por ser la oferta evaluada como la más baja en dicho lote y reunir las condiciones requeridas por la convocante.

2. Es recomendación de este Comité adjudicar a la Empresa **"PAMETAL DE PAOLO ALLENDE"** para la Adquisición de los bienes detallados en el Lote Nº 2, de Llamado por Concurso de Ofertas No. 1/2010, en la suma total de Gs. 22.701.400.- **(Guaraníes, veinte y dos millones setecientos un mil cuatrocientos)** por ser la oferta evaluada como la más baja en dicho lote y reunir las condiciones requeridas por la convocante.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Abog. Nicolas Gamarra
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

Lic. Otilio Segovia Verdina
Miembro